Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

==========

DECRETO Nº 4825

CHILLAN VIEJO, 17 de septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 17 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Permisos Administrativos , Permiso con dev. de Tiempo autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria , Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativos y Permisos con goce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Beatriz Fuentes Becerra	Administrativo	Dev. Tiempo	02:15 hrs	23/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

AMJ/FFV/MBR/CSN/lcp.
Distribución :Secretaria Municipal- Departamento salud